



PISOSANDCO.

Nº 20/001

CALLE ILLAS CÍES, 7º

Mesoiro, A Coruña



m² útiles	71m²	Nº habitaciones	2	Ascensor	SÍ
m² construidos	82m²	Nº baños	1	Garaje	SÍ
Conservación	SEMINUEVO	Comunidad	38 €	Trastero	SÍ

120.000 €

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Construcción	PISO				
Operación	VENTA				
Amueblado	SÍ				
Orientación	NOROESTE				
Calif. energ.	EN TRÁMITE				
Portero	AUTOMÁTICO				
Suelo	PARQUET				
Electricidad	SEMINUEVO	Año 2006			
Tuberías	SEMINUEVO	Año 2006			
Agua caliente	TERMO ELÉCTRICO				
Calefacción	GAS NATURAL				
Pzas Garaje	Num.	Planta	m²	Ancho	Largo
	166	-1	12	2.66m	4.56m
Ascensores	2	Nº Plazas 8/6			
Trasteros	Num.	Planta	m²	Ancho	Largo
	25	B	6	-	-

Exterior	SÍ, CON VISTAS		
Dormitorios	2		
Baños	1	Estado	Tipo
		SEMINUEVO	BAÑERA
Cocina	Año 2006		
	Tipo	Estado	Forma
	VITRO	SEMINUEVO	INDEPENDIENTE
Puertas interior	SAPELLY		
Puerta exterior	SEGURIDAD		
Ventanas	Cristal	Material	Cierre
	DOBLE	ALUMINIO	CORREDERAS

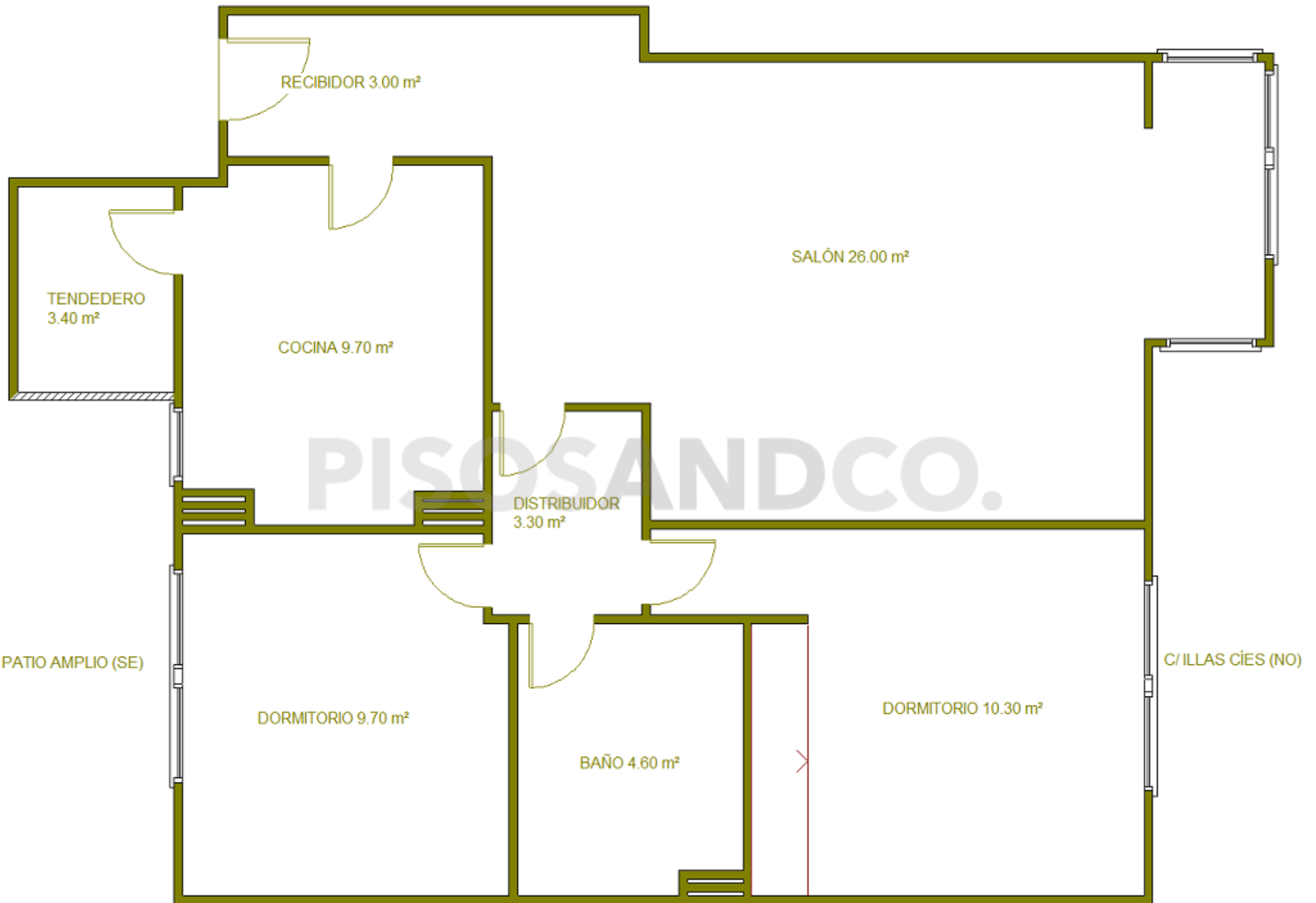
Vivienda acogida a la legislación de Viviendas de Protección Autonómica. Programa 2002-2005. Dispone de instalación de calefacción de gas natural aunque actualmente está deshabilitada por haberse sustituido la caldera de gas por un termo eléctrico. Cámaras de vídeo vigilancia en portal y garajes.

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Año Construcción	2006	Nº Plantas	9
Acceso minusválidos	SÍ	Nº Pisos/Planta	4

Vivienda acogida a la legislación de Viviendas de Protección Autonómica de promoción privada. Programa 2002-2005. Cámaras de vídeo vigilancia en portal y garajes.

PLANO ORIENTATIVO DEL INMUEBLE





INFORMACIÓN ADICIONAL

A la hora de comprar una vivienda usted debe tener en cuenta que hay una serie de gastos adicionales al precio de compra. Estos gastos son los de Notaría, el Registro de la Propiedad y si se solicita una hipoteca los gastos de contratación derivados de la misma. Además también tendremos que pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (en caso de ser una vivienda de segunda mano) y si se trata de una vivienda de obra nueva hay que pagar el IVA (impuesto sobre el valor añadido) y Actos Jurídicos Documentados.

VIVIENDAS DE SEGUNDA MANO:

I) TIPOS GENERALES: 10 %

II) TIPOS REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL) IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 7%

Requisitos: Que la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero.

III) TIPOS SUPER-REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL POR ALGUNO DE LOS CASOS INDICADOS) IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 3%

1. adquisición de vivienda habitual por discapacitados (el adquirente sea una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65%)

2. adquisición de vivienda habitual por familias numerosas.

3. adquisición de vivienda habitual por menores de treinta y seis años. (la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero).

(LEY 2/2013 DE 27 DE FEBRERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA).

VIVIENDAS DE OBRA NUEVA:

I) IVA (IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO): 10 %

II) ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (AJD): 1,5 %